

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CI - N° 26.910 - Montevideo, miércoles 4 de enero de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 403

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.354/005

de destinos de Oficiales Superiores y Jefes, cuando los mismos implican cumplir funciones en la Fuerza respectiva o sus organismos dependientes.
(2.526*R) Pág. 63-A

Determinase el trámite a seguir para los casos de otorgamiento

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 33-C		Procesos Concursales	Pág. 36-C	
Apertura de Sucesiones -			Sociedades de		
Procesos Sucesorios	Pág. 33-C		Responsabilidad Limitada		Pág. 41-C
Convocatorias	Pág. 33-C	Pág. 39-C	Venta de Comercios	Pág. 37-C	
Disoluciones de Sociedades		Pág. 39-C	Varios	Pág. 37-C	Pág. 42-C
Emplazamientos		Pág. 39-C	Banco Central del Uruguay		
Expropiaciones		Pág. 39-C	(Mesa de Cambio)		Pág. 43-C
Licitaciones		Pág. 39-C	Estatutos y Balances		
Edictos Matrimoniales	Pág. 34-C	Pág. 40-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 38-C	Pág. 44-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 41-C			

Registro Nacional de Leyes y Decretos
1er SEMESTRE 2005
\$ 750

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

IMPO
DIARIO OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

Resolución 88/005

Adécuese el Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de energía Eléctrica.

(2*R) Pág. 63-A

3

Resolución 1.355/005

Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, y designase Ministro interino.

(2.527) Pág. 65-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 589/005

Fíjase el monto de los ingresos a considerar a los efectos de determinar la situación de los contribuyentes con respecto al impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

(2.531*R) Pág. 65-A

5

Dirección General Impositiva

Resolución 1.084/006

Fíjense los días de vencimiento de presentación de declaraciones juradas y pagos de impuestos, así como los plazos máximos para el cumplimiento de determinadas obligaciones.

(1*R) Pág. 65-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Ley 17.938

Deróganse el artículo 116 del Código Penal y los artículos 22 y 23 del Decreto-Ley 15.032, relativos a remisión penal.

(2.530*R) Pág. 67-A

7

Resolución 1.349/005

Reconócese el plan de estudios 2003 de la carrera "Posgrado de Especialización en Integración y Mercosur" del Instituto Universitario CLAEH, mediante la cual se otorgará el título de Especialización en Integración y Mercosur".

(2.521*R) Pág. 67-A

8

Resolución 1.350/005

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "GREMIAL MEDICA SAN JOSE", con sede en el Departamento de San José.

(2.522*R) Pág. 67-A

9

Resolución 1.351/005

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "ASOCIA-

CIÓN DE PERIODISMO CIENTIFICO - URUGUAY", con sede en el Departamento de Montevideo.

(2.523*R) Pág. 68-A

10

Resolución 1.352/005

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "IGLESIA CRISTIANA CRISTO ES LA ESPERANZA", con sede en el Departamento de Montevideo.

(2.524*R) Pág. 68-A

11

Resolución 1.353/005

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE GUICHON", con sede en el Departamento de Paysandú.

(2.525*R) Pág. 68-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Decreto 592/005

Incorpórase al régimen del seguro de enfermedad a los trabajadores contratados en calidad de adscriptos al Presidente de la República.

(2.532*R) Pág. 69-A

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

13

Resolución 1.356/005

Declárase de Interés Nacional la "VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY".

(2.534) Pág. 69-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**

14

Resolución 854/005

Dispónese la obligatoriedad del uso de casco para la conducción de bicicletas, motos, ciclomotores y similares.

(3*R) Pág. 69-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

15

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 36/005 por el cual se establece el valor de la tasa por cambio de matrícula de vehículos.

(2.535*R) Pág. 70-A

16

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 38/005 por el cual se exonera de recargo por adeudos de patente de rodados a motos y ciclomotores de hasta 125 cc.

(2.536*R) Pág. 70-A



PRECIOS DE PUBLICACIONES

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

**COMPACT DISC**

* CONSTITUCION DE LA REPUBLICA , Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996	275,00
* REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL (Actualizado)	140,00
* LEY 16.603 Código Civil (Actualizado a Marzo de 2002)	140,00
* NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR (Actualizado)	140,00